



RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 356 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA.

SOLICITUD N°385

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 386

SANTIAGO, 21 DIC 2022

VISTOS:



Lo dispuesto en la ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Lo dispuesto en la Ley N°18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública y sus modificaciones; en la Ley N°20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales; en la Ley N°20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que las complementan y modifican; en el Decreto con Fuerza de Ley N°24, de 2017, que establece el Proceso de Inducción y Mentoría y el Sistema de Desarrollo Profesional Docente aplicable a los profesionales que cumplan funciones de dirección o pedagógica en los establecimientos de educación parvularia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y regula otras materias a que se refiere el artículo cuadragésimo quinto transitorio de la Ley N°20.903; en las Resoluciones Exentas N°272 y N°356, ambas de 2019, de la Subsecretaría de Educación Parvularia; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1° Que, la resolución exenta N°356, de 29 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría de Educación Parvularia, rectificó a la resolución exenta N°272, del mismo año, y que asignaba establecimientos de educación parvularia que ingresan al Sistema de Desarrollo Profesional Docente de conformidad a lo dispuesto en el Título VI del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070; del Decreto con Fuerza de Ley N°24, de 2017, que establece el proceso de Inducción y Mentoría y el Sistema de Desarrollo Profesional Docente aplicable a los profesionales que cumplan funciones de dirección o pedagógicas en los establecimientos de educación parvularia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles;
- 2° Que, el artículo N°62 de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado, consagra la facultad de la autoridad para aclarar los puntos dudosos y rectificar errores de un acto administrativo;

- 3° Que, en el artículo 1, números 2, 3 y 4 de la resolución exenta N° 356, de 29 de noviembre de 2022, se señaló que los establecimientos ahí singularizados ingresarían a contar de marzo de 2021 al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, cuándo su ingreso se debe verificar en marzo de 2023;
- 4° Que, de conformidad a lo señalado precedentemente, se hace necesario rectificar la resolución referida en el considerando N°1, de modo que se determine el año correcto de ingreso de los establecimientos ahí singularizados al Sistema de Desarrollo Profesional Docente;

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Rectifíquese la resolución exenta N°356, de 2022, de la Subsecretaría de Educación Parvularia, en el siguiente sentido:

- Reemplácese, en el artículo primero N°2, el guarismo "2021" por el guarismo "2023".
- Reemplácese, en el artículo primero N°3, el guarismo "2021" por el guarismo "2023".
- Reemplácese, en el artículo primero N°4, el guarismo "2021" por el guarismo "2023".

ARTÍCULO 2°: En todo lo no modificado, se mantiene plenamente vigente lo establecido en la resolución exenta N°356, de 2022, de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

ARTÍCULO 3°: Archívese copia de la presente resolución exenta a la resolución exenta N°356, de 2022, de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA LAGOS SERRANO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Distribución:
Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas
Gabinete de la Subsecretaría de Educación Parvularia.
División de Políticas Educativas Subsecretaría de Educación Parvularia